



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2015

A LOS TÉRMINOS DEL CONCURSO "TRANSFORMANDO ESPACIOS PARA LA PAZ INTERVENCIONES ARTÍSTICAS JUVENILES EN EL MARCO DE LA CUMBRE MUNDIAL DE ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ"

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar la cartilla del concurso en los numerales **6. Cronograma** y **7. Pueden participar** en los que se señala:

6. CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
FASE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
Inscripción al concurso	23, 24 y 25 de marzo de 2015 8.30 a.m. - 5:00 p.m.	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 9 No. 8 - 30

7. PUEDEN PARTICIPAR

- **Agrupación:** conformada mínimo por un (1) mayor de 18 años y en un 50 % de jóvenes entre los 14 y 28 años, los cuales pueden ser colombianos o extranjeros, entre los 14 y 18 años, residentes en Bogotá y hasta un 50% en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibate, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó.

Se entiende por agrupación un conjunto de personas reunidas informalmente que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante, el cual será el canal de comunicación con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y asumirá las funciones respectivas para efectos de este concurso. El representante de la agrupación debe ser mayor de edad.

- **Persona jurídica:** con domicilio en Bogotá, que tenga una propuesta conformada mínimo por un (1) mayor de 18 años y en un 50 % de jóvenes entre los 14 y 28 años, los cuales pueden ser colombianos o extranjeros entre los 14 y 18 años, residentes en Bogotá y hasta un 50% en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibate, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó.

Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2015

A LOS TÉRMINOS DEL CONCURSO "TRANSFORMANDO ESPACIOS PARA LA PAZ INTERVENCIONES ARTÍSTICAS JUVENILES EN EL MARCO DE LA CUMBRE MUNDIAL DE ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ"

Teniendo en cuenta lo anterior, los numerales se modifican así:

6. CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
FASE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
Inscripción al concurso	24, 25 y 26 de marzo de 2015 8.30 a.m. - 5:00 p.m.	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 9 No. 8 - 30

7. PUEDEN PARTICIPAR

- **Agrupación:** conformada mínimo por un (1) mayor de 18 años y en un 50 % de **jóvenes entre los 14 y 28 años**, los cuales pueden ser colombianos o extranjeros, residentes en Bogotá y hasta un 50% en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó.

Se entiende por agrupación un conjunto de personas reunidas informalmente que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante, el cual será el canal de comunicación con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y asumirá las funciones respectivas para efectos de este concurso. El representante de la agrupación debe ser mayor de edad.

- **Persona jurídica:** con domicilio en Bogotá, que tenga una propuesta conformada mínimo por un (1) mayor de 18 años y en un 50 % de **jóvenes entre los 14 y 28 años**, los cuales pueden ser colombianos o extranjeros, residentes en Bogotá y hasta un 50% en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó.

Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2015

**A LOS TÉRMINOS DEL CONCURSO "TRANSFORMANDO ESPACIOS PARA LA PAZ
INTERVENCIONES ARTÍSTICAS JUVENILES EN EL MARCO DE LA CUMBRE MUNDIAL
DE ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ"**

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 18 de marzo de 2015.

ORLANDO BARBOSA SILVA
Subdirector de las Artes (E)

 Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Astrid Milena Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias.
Proyectó: Carol Lamprea – Profesional Universitario Área de Convocatorias 